

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 26 de junio de 1997

Núm. 59

A las doce y cuarenta y ocho minutos de la mañana (12:48 a.m.) de este día, jueves, 26 de junio de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, hoy jueves, 26 de junio a las doce y cuarenta y ocho de la mañana (12:48 a.m.).

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Buenos días, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Buenos días a usted y a todos los compañeros.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se comience el Orden de los Asuntos.

INVOCACION

La señora Asunción Rosado, procede con la Invocación.

SRA. ROSADO: Leemos en el libro de Apocalipsis el Capítulo 22, los versículos 12, 13 y 14: "He aquí yo vengo pronto, y mi galardón conmigo, para recompensar a cada uno según sea su obra. Yo soy el Alfa y la Omega, el Principio y el Fin, el Primero y el Ultimo. Bienaventurados los que lavan sus ropas, para tener derecho al árbol de la vida, y para entrar por las puertas en la ciudad."

Oremos. Te damos gracias, ¡oh Dios!, por este día que acaba de concluir y saludamos la mañana gloriosa del nuevo día. Te pedimos, Señor, que de igual forma nos cuides en este día, entregamos a Ti todos los trabajos que habrán de realizarse en esta sesión y te pedimos, Señor, que Tú te manifiestes con poder, que todos aquellos acuerdos, Señor, sean con tu aprobación, con tu presencia. Gracias, Señor, por Cristo Jesús. Amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día, que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 467, Resolución del Senado 424, Resolución del Senado 445, Resolución del Senado 389.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 630, 631, 633 y 634 y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 467, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar un estudio e investigación sobre los problemas que están confrontando los compradores, municipios y agencias gubernamentales cuando se lleva a cabo un contrato de compraventa de porciones pro-indivisos de terrenos en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través de los años, se ha proliferado en Puerto Rico la venta de terrenos rurales por medio de participaciones pro-indivisas.

En muchas ocasiones, los compradores no entienden o desconocen las consecuencias legales de este tipo de transacción. Esta práctica se está utilizando indiscriminadamente con el propósito de obviar los requisitos de ley y reglamento que regulan las segregaciones y lotificaciones de terrenos en Puerto Rico.

Las consecuencias de esta transacción tienen un impacto no sólo en el comprador, sino también en los municipios y las agencias gubernamentales. Por un lado, el comprador obtiene en muchas ocasiones un simple contrato de compraventa de una participación en el total del terreno. Una vez los compradores

proceden a la construcción de las casas, se confrontan con el hecho de que no tienen los permisos necesarios de las agencias gubernamentales y que éstos ocupan un terreno sin las facilidades mínimas necesarias de luz, agua y calles. Es aquí cuando recurren al municipio para solicitar toda la infraestructura necesaria. En muchas ocasiones, el vendedor le indica de antemano al comprador que una vez éste obtiene su terreno, recurra al municipio para solicitar éstos servicios.

Esta situación ya fue atendida por nuestro Tribunal Supremo en el caso de Preciosas Vistas vs. Registrador, 110 D.P.R. 802 (1981). No obstante, la práctica continúa, utilizando los vendedores de estos solares el subterfugio de venta de terrenos en comunidad o porciones pro-indivisas para obviar los requisitos de lotificación requeridos por la Administración de Reglamentos y Permisos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Vivienda a realizar un estudio e investigación sobre los problemas que están confrontando los compradores, municipios y agencias gubernamentales cuando se lleva a cabo un contrato de compraventa de porciones pro-indivisos de terrenos en Puerto Rico.

Sección 2.- Las Comisión de Vivienda deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en torno a esta investigación antes que finalice la Segunda Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 467, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

- | | |
|--------------------|--|
| Página 2, Línea 1, | tachar "Se ordena a la Comisión" y sustituir por
" <i>Ordenar a las Comisiones</i> " en esa misma línea después de "Vivienda"
insertar " y <i>a la de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas</i> " |
| Página 2, Línea 4, | tachar "indivisos" y sustituir por " <i>indiviso</i> " |
| Página 2, Línea 5, | tachar "Comisión de Vivienda deberá" y sustituir por
" <i>Comisiones deberán</i> " |
| Página 2, Línea 7, | después de "antes" insertar " <i>de</i> " |

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 1, tachar "la Comisión" y sustituir por " *las Comisiones* "
en esa misma línea después de "Vivienda" insertar
" *y a la de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas* "
Página 1, Línea 3, tachar "indivisos" y sustituir por " *indiviso* "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 467, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar un estudio e investigación sobre los problemas que están confrontando los compradores, municipios y agencias gubernamentales cuando se lleva a cabo un contrato de compraventa de porciones pro-indiviso de terrenos en Puerto Rico.

En la Exposición de Motivos se indica que es práctica común en Puerto Rico llevar a cabo compraventa de terrenos pro-indiviso estableciéndose una comunidad de bienes. Luego se otorga entre el vendedor y el comprador de tierra un convenio privado en el que se le adjudica al segundo una faja de terreno específica, con linderos específicos y se procede a la construcción de casas.

En el caso de Preciosas Vista del Lago, Inc. v. Registrador de la Propiedad, 110 DPR 801, del 31 de marzo de 1981, el Tribunal Supremo opinó que dichos actos "contraviene las leyes de planificación del país..., y carece de eficiencia por incorporar un contrato de lotificación que no ha sido sometido a ARPE, 23 LPRA Sec. 71u".

La proliferación de esta práctica va en detrimento de la política pública de planificación del país y de los consumidores, ya que éstos invierten dinero y ocupan viviendas "en núcleos urbanos sin las facilidades mínimas necesarias y muchas veces en detrimento de terrenos con una superior utilidad y destino agrícola".

El Senado de Puerto Rico entiende que es menester investigar la situación antes descrita a los fines de tomar medidas para evitar que se viole la política pública de planificación y para proteger al consumidor de estas prácticas.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 467, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 424, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a realizar un estudio abarcador del problema de niños y estudiantes con deficiencias en el aprendizaje; evaluación del Departamento de Educación, Agencias Gubernamentales e Instituciones Privadas en relación a sus procedimientos, programas, facilidades, y Recursos en la atención de estos niños y estudiantes, así como las recomendaciones a corto y largo plazo para romper la cadena de las deficiencias en el aprendizaje.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La deficiencia en el aprendizaje de nuestros niños y adolescentes es una de las fuentes principales de nuestra delincuencia juvenil. Una gran parte del proceso enseñanza y aprendizaje depende de la capacidad de un niño de entender y llevar a cabo ejercicios en orden correcto. Los niños que se confunden en cuanto a la secuencia a veces pueden recordar sólo dos o tres pasos. Tienen problemas siguiendo instrucciones, pueden tener problemas con la matemática y no pueden organizar su tiempo. A menudo cuando son jóvenes tardan en aprender los días de la semana y los meses del año, más tarde, les puede ser difícil leer el reloj. Cuando llegan a la escuela secundaria están desorganizados y pueden tener dificultad recordando hasta el orden de sus clases. Estos son algunos ejemplos de los problemas de aprendizaje comunes, que se reflejan como dificultades en la escuela y continúan afectando la ejecución de estos jóvenes durante toda su vida. No es obvio o de fácil reconocimiento el poder detectar que un niño tenga un problema de aprendizaje. En primer lugar, las indicaciones principales varían de un niño a otro. Lo más obvio es el fracaso académico o pobre aprovechamiento de un niño que parece ser capaz de funcionar mejor. El niño puede parecer deprimido o abrumado y puede que tenga dificultad en hacer y mantener amistades. Este puede perder la motivación y dejar de tratar. Los niños con faltas de atención a veces hacen "cosas" impulsivamente, aunque, obviamente, no son niños "malos".

Nuestro propio sistema educativo y nuestra propia sociedad está fomentando la formación de estos jóvenes con deficiencia sin ser diagnosticados, y tratados debidamente, exponiéndolos a que se conviertan en delincuentes juveniles. La cadena es simple de describir, un niño con deficiencia en el aprendizaje no diagnosticado es igual a un niño con trabajos inconclusos, malas notas, lagunas educativas, fracasos frecuentes, frustraciones, cortes de clases, ausencias frecuentes no autorizadas, quejas de los maestros, problemas de conducta, baja autoestima, deserción escolar, malas compañías, delincuencia juvenil, delincuente adulto.

Rompamos esa cadena descubramos a tiempo los diferentes problemas del aprendizaje, identificando los casos, reconociendo que estos niños pueden ser lastimados durante la juventud por la crítica de otras personas. Es necesario establecer estrategias, diferencias de cada niño en su aprendizaje, remedios, terapias, medicamentos, apoyo, etc., estos jóvenes pueden llegar a ser adultos increíbles, porque su inteligencia es normal y a veces hasta superior.

Es necesario investigar para descubrir y evaluar qué recursos está utilizando nuestro sistema educativo gubernamental y privado y que nuevas fuentes deben crearse para no fomentar más la delincuencia juvenil, antes de que el árbol este demasiado torcido y lastimado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Educación y Cultura realizar un estudio abarcador y una evaluación del sistema de educación pública y privada con relación a sus procedimientos, programas y recursos en la evaluación y atención de estudiantes con problemas de aprendizaje.

Sección 2.-La Comisión de Educación y Cultura, citará a los funcionarios del Departamento de Educación, así como los de cualquier otra agencia gubernamental, instituciones educativas privadas y públicas, así como representantes del Centro de Diagnóstico para Niños con Problemas de Aprendizaje, para obtener la información requerida y necesaria para la investigación asignada y para futuras recomendaciones.

Sección 3.-A la luz de la investigación que realice la Comisión de Educación y Cultura deberá rendir al Senado un informe que describa la metodología, recoja los hallazgos y contenga las recomendaciones que correspondan, especialmente aquellas medidas legislativas que deba considerar el Senado para mejorar la situación de los niños con problemas de aprendizaje.

Sección 4.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 424, con las siguientes enmiendas.

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 2, después de "proceso" insertar " *de* "

Página 1, Párrafo 2, Línea 1, tachar " *propia* " en esa misma línea tachar "está" y sustituir por " *están* "

Página 1, Párrafo 2, Línea 2, después de "diagnosticados" tachar " , "

Página 1, Párrafo 2, Línea 3, después de "describir" tachar " , " y sustituir por " ; "

Página 2, Párrafo 1, Línea 1, entre "cadena" y "descubramos" insertar " . " en esa misma línea tachar "descubramos" y sustituir por " *Descubramos* " con letra mayúscula

Página 2, Párrafo 1, Línea 5, tachar "increíbles" y sustituir por " *sobresalientes* "

Página 2, Párrafo 2, Línea 2, tachar "que nuevas" y sustituir por " *cuáles* "

Página 2, Párrafo 2, Línea 3, tachar "este" y sustituir por " *esté* " acentuada

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 3, tachar "Agencias Gubernamentales e Instituciones Privadas" y sustituir por
" *agencias gubernamentales e instituciones privadas* " con letra minúscula
Página 1, Línea 4, tachar "Recursos" y sustituir por " *recursos* " con letra minúscula

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 424, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Educación y Cultura realizar un estudio abarcador y una evaluación del sistema de educación pública y privada con relación a sus procedimientos, programas y recursos en la evaluación y atención de estudiantes con problemas de aprendizaje.

Según la Exposición de Motivos, el sistema educativo y nuestra sociedad están fomentando la formación de estos jóvenes con deficiencia, sin ser diagnosticados y tratados debidamente. La crítica de otras personas que ignoran el problema de aprendizaje de estos niños, provoca frustración en éstos y los desmotiva a seguir en la escuela. Muchos de éstos salen de la escuela, se exponen a "la calle" y terminan como delincuentes.

Es necesario investigar y evaluar los programas educativos, tanto públicos como privados, para atender a los niños con problemas de aprendizaje.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 424, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 445, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para disponer que el Salón de Audiencias III del Senado de Puerto Rico sea designado como el "Sala María Martínez De Pérez Almiroty".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña María Martínez De Pérez Almiroty, nació en Ponce, Puerto Rico el 25 de junio de 1881. Hija de don Carmelo Martínez Rivas y de doña Elvira Acosta Sepúlveda, doña María realizó su instrucción primaria e intermedia en su hogar con maestros particulares. Ya adulta asistió al colegio privado Ana Roqué de

Duprey, en Ponce, graduándose de Maestra en el año 1913. También cursó estudios en Pedagogía en la Universidad de Puerto Rico y cursos especiales en la Universidad de Harvard en la ciudad de Boston, Massachussetts. Desde 1903 hasta 1912, doña María fue profesora de la Escuela Elemental en Ponce.

Empezó a trabajar a los ocho días de morir su padre para ayudar a sostener a su hogar. Pero al casarse con el licenciado Federico G. Pérez Almiroty, en el 1912, vino a vivir a San Juan y él no le permitió seguir trabajando. Aquellos nueve años que dedicara a la enseñanza, cortos en duración, habían sido intensos en esfuerzos, ya que no sólo trabajaba de día y de noche sino que también daba clases particulares. Se dedicó entonces a su hogar, consciente de que nadie podría moldear como ella a sus dos hijos: Federico y Blanca.

Siendo Gobernador de Puerto Rico el Honorable Arthur Yager, germinó en el corazón de muchas mujeres puertorriqueñas, la idea de formar una organización civico-social según fuera sugerida por una feminista de Washington que visitaba la isla. Fue así como el 21 de abril de 1921, en una reunión celebrada en La Fortaleza, quedó constituido el Club Cívico de Damas de Puerto Rico. Doña María resultó electa como la primera presidenta de esta distinguida organización, convirtiéndose a su vez en pionera en el bregar cívico puertorriqueño. Esta ilustre dama fue Tesorera de la Sociedad Protectora de Mendigos, desde el año 1916 a 1919; Directora del Hogar Masónico, desde 1924 a 1925; Tesorera del Hogar Infantil, desde 1925 a 1927; Miembro de la Junta de Directores, Vicepresidenta y Presidenta Honoraria de la Sociedad para Evitar la Tuberculosis en los Niños, la cual posteriormente se denominara Hospital del Niño; Miembro de la Junta de Directores de la Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico, desde 1923 a 1924; Miembro del Comité Insular de la Asociación de Mujeres Votantes, desde 1928 a 1933; y, Miembro de la Junta de Consejeros de los Hogares Insulares de Niños, desde 1932 a 1933.

Siendo miembro de la Junta Central del Partido Unión de Puerto Rico y Vicepresidenta del Partido Liberal, fue electa por voto popular a la Asamblea Municipal de Río Piedras en 1932. Allí laboró intensamente para que la mujer puertorriqueña se le reconociera el mismo derecho que al hombre ante las urnas electorales. Dentro y fuera de su partido, abogó siempre porque se le diera mayor participación a la mujer en el gobierno. Defendió siempre el derecho de la mujer a tener representación directa y adecuada en todos los organismos oficiales de la colectividad.

Su alto sentido de compromiso con el Pueblo le sirvió para que fuera electa como la Primera Mujer Senadora en la Legislatura de Puerto Rico en 1936. Durante sus años en el Senado, fue miembro activo de la Comisión de Asistencia a Ancianos. Un dato significativo en la carrera política de esta mujer puertorriqueña fue que resultara electa por unanimidad y aclamación del pueblo en todos los cargos electivos que ocupara en su vida política.

Entre las distinciones honoríficas otorgadas a doña María, se encuentra su elección como Mujer de Puerto Rico el 20 de mayo de 1965, así como Mujer Distinguida por la Unión de Mujeres Americanas. Estas magníficas cualidades de ciudadana, la llevaron a participar activamente en la vida social y política de Puerto Rico y a mejorar las condiciones de vida de la población menos afortunada.

Doña María, pasó sus últimos años de vida como una de las residentes de la Egida del Maestro hasta que le sorprendió la muerte el 1º de julio de 1977, a la edad de 96 años.

Procede por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo exprese reconocimiento de la vida y aportaciones de esta distinguida mujer puertorriqueña al disponer que el Salón de Audiencias III del Senado de Puerto Rico sea designado como el "Sala María Martínez De Pérez Almiroty".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se dispone que el Salón de Audiencias III del Senado de Puerto Rico sea designado como el "Sala María Martínez De Pérez Almiroty".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Blanca Pérez-Almiroty Martínez, hija de Doña María Martínez De Pérez Almiroty y se le entregará copia a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 445 con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 1,	tachar " Se dispone " y sustituir por " <i>Disponer</i> "
Página 2, Línea 1,	al final de la oración insertar " <i>designado para que</i> "
Página 2, Línea 2,	tachar " designado como el " y sustituir por " <i>se conozca con el nombre</i> "
Página 3, Línea 2,	después de Almiroty insertar " . "
Página 3, Línea 2,	tachar " y se le " insertar " <i>Además,</i> "
Página 3, Línea 3,	antes de " entregará " insertar " <i>se</i> "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo1, Línea 3,	tachar " realizó " y sustituir por " <i>recibió</i> "
	en esa misma línea tachar " con maestros particulares. "
	y sustituir por " <i>de maestros privados, como sucedía en muchos casos.</i> "
Página 1, Párrafo 1, Línea 5,	tachar " También " y sustituir por " <i>Además</i> "
Página 1, Párrafo 1, Línea 7,	tachar " profesora " y sustituir por " <i>maestra</i> "
	en esa misma línea tachar " <i>la</i> "

- Página 1, Párrafos 2 y 3, tachar todo su contenido y sustituir por
" Cuando el Honorable Arthur Yager fue Gobernador de Puerto Rico, una líder del movimiento Feminista de Washington, que visitaba la Fortaleza, sugirió la idea de crear una organización femenina cívico-social en Puerto Rico. La idea tuvo una gran acogida, así que el 21 de abril de 1921, en reunión celebrada en la Fortaleza, quedó constituido el Club Cívico de Damas de Puerto Rico. Doña María vino a ser la primera presidenta electa de tan necesaria y distinguida organización cívico-social. "
- Página 2, Párrafo 1, Línea 1, tachar " Esta ilustre dama fue " y sustituir por
" La labor como Líder cívico-social no se hizo esperar. Entre muchos puestos y funciones podemos mencionar:"
- Página 2, Párrafo 2, Línea 1, tachar " Siendo " y sustituir por " *En 1932 siendo* "
- Página 2, Párrafo 2, Línea 2, tachar " en 1932 " y sustituir por " . "
- Página 2, Párrafo 2, Línea 4, después de "electorales" insertar
" Defendió siempre el derecho de la mujer a tener representación directa y adecuada en todos los organismos oficiales de la colectividad, fuera de líneas partidistas. Abogó siempre porque "
- Página 2, Párrafo 2, Línea 4, tachar " *Dentro y fuera de su partido, abogó siempre porque "*
- Página 2, Párrafo 2,
 Líneas 6 y 7 tachar todo su contenido
- Página 2, Párrafo 3, Línea 1, tachar " Su " y sustituir por " *En 1936, por su "*
 en esa misma línea tachar " con el " y sustituir por " *de seguir al "*
- Página 2, Párrafo 3, Línea 1, tachar " le sirvió para que fuera " y sustituir por " *fue "*
- Página 2, Párrafo 3, Línea 2, tachar " en 1936 " y sustituir por " . "
- Página 2, Párrafo 3, Línea 2, tachar "*Durante sus años en*" y sustituir por " *En "*
- Página 2, Párrafo 3, Línea 3, tachar " miembro activo de "
 y sustituir por " *participante distinguida de "*
- Página 2, Párrafo 3, Línea 3, tachar " Un dato " y sustituir por " *Resulta "*
- Página 2, Párrafo 3, Línea 4, después de " esta " y " mujer " insertar " *ilustre "*
 en esa misma línea tachar " *fue "*

Página 2, Párrafo 3, Línea 4, tachar " resultara " y sustituir por " *fuese* "

Página 2, Párrafo 3, Línea 5, tachar " que ocupara " y sustituir por " *a que aspiró* "

Página 2, Párrafo 4, Línea 1, tachar " encuentra " y sustituir por " *distingue* "

Página 2, Párrafo 4, Línea 3, tachar " *Estas magníficas cualidades de ciudadana, la llevaron a participar* "

Página 2, Párrafo 4,

Líneas 4 y 5,

tachar todo su contenido y sustituir por

" *Estas le fueron otorgadas por su participación para que los derechos y condiciones de vida de los menos afortunados fueron atendidos adecuadamente y respetadas.* "

Página 2, Párrafo 5, Línea 1, tachar " Doña María pasó sus últimos años de vida

como una de las residentes de la Egida del " y sustituir por

" *Después de una larga vida de gran hacer civico-social, Doña María* "

Página 2, Párrafo 5, Línea 2, tachar " Maestro hasta que le sorprendió la muerte "

y sustituir por " *muere en la Egida del Maestro* "

Página 2, Párrafo 5, Línea 2, tachar " a la edad de " y sustituir por " *a los* "

en esa misma línea después de " años " insertar " *de edad* "

Página 2, Párrafo 6, Línea 1, tachar " Procede por tanto " y sustituir por " *Es imperactivo* "

Página 2, Párrafo 6, Línea 3, tachar " sea designado como el "

y sustituir por " *sea designado para que se conozca con el nombre* "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 1,

después de "como" tachar " *el* "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 445, tiene el propósito de que el Salón de Audiencias III del Senado de Puerto Rico sea designado como " Sala María Martínez de Pérez Almiroty".

Los pueblos, como humanos congregados en busca de un mejor bienestar de todos los aspectos de su vida, necesitan de ordenamientos y dirección adecuada. Pero ese ordenamiento y dirección, si no es el correcto, puede llevar al mismo al autasuicidio o desaparición. Los pueblos necesitan de la ejecutoria de líderes. Son líderes, personas visionarias y de acción y, como tal, gestores de los cambios y transformaciones positivas de los grupos. Pero lo más significativo en la definición de Líder es que su gestión la hayan hecho de forma espontánea. Los demás seres congregados a su alrededor admiran los valores y compromisos que, como líder, manifiesta y ejecuta. Así es si cumple con los objetivos, propósitos y metas hacia donde quieren llegar los pueblos.

Todos los pueblos celebran con alegría, entusiasmo y devoción los triunfos habidos y sus líderes distinguidos para ello. También se les honra con homenajes, reconocimientos y conmemoración. Además, con reconocer con su nombre, lugares públicos, instalaciones y facilidades públicas y en la toponimia, entre otros.

El pueblo de Puerto Rico no es una excepción a honrar a líderes que, por sus ejecutorias, se han convertido en Puertorriqueños Ilustres. Pero resulta más importante cuando las ejecutorias se han llevado a cabo en circunstancias mucho más difíciles y estrechas.

El caso de Doña María Martínez de Pérez Almirotty enmarca en su totalidad bajo la condición anterior. Doña María nació y se crió en circunstancias económicas limitadas, en las primeras tres (3) décadas del siglo 20, en Puerto Rico, donde la posición económica y social de la mujer se consideraba muy inferior al hombre y en las actividades políticas significaba muy poco o casi nada. Hacerse líder y llevar a cabo la labor incalculable en todas las áreas donde Doña María Martínez de Pérez Almirotty lo hizo requirió sabiduría, valentía, autocontrol, definición, empeño, gallardía y compromiso con su pueblo, por encima de todo. Su obra, su legado, está reconocido por el pueblo de Puerto Rico y así se refleja en su historia.

El Senado de Puerto Rico reconoce que no hay mayor satisfacción que "Honrar" sus Ilustres Líderes. Que la designación para nombrar el Salón de Audiencias III como Sala María Martínez de Pérez Almirotty, es un acto de merecido reconocimiento y eterno para una de las más grandes y esforzadas defensoras de los derechos de las minorías, de aquéllos menos afortunados económica y socialmente y de la igualdad de géneros en todas las actividades de nuestro quehacer, como el pueblo de Puerto Rico.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 445, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 389, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico realizar un estudio con el propósito de identificar posibles problemas en la implantación de las distintas leyes y reglamentos vigentes relacionados con la reforestación de Puerto Rico y las condiciones de los Bosques públicos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución de Puerto Rico en su Artículo VI, Sección 19 establece que será "política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio de la humanidad." Las declaraciones de la Convención Constituyente en defensa del postulado anterior destacan la preocupación y necesidad de proteger nuestros recursos naturales, resaltando que esto debe ser una de las funciones principales de nuestro gobierno.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico en el caso Paoli Méndez v. Rodríguez, (1995), 95 J.T.S. 57, analizó esta disposición constitucional y señaló que la política pública sobre los recursos naturales es una protección de lo que comúnmente llamamos "la naturaleza". Añade que sin darnos cuenta estamos socavando nuestra propia existencia y destruyendo la naturaleza "en aras de un materialismo y un consumerismo rampante creando desbalances sistémicos irreversibles."

Ciertamente durante siglos y de manera continua, se han eliminado árboles para hacer espacio al desarrollo urbano, a la construcción de edificaciones y a los 3,600,000 habitantes de Puerto Rico. Esto se evidencia claramente en áreas de alta densidad poblacional como lo es el área metropolitana de San Juan. Nuestras limitaciones territoriales deben ser un incentivo para mantener y proteger las áreas verdes en la Isla.

En días recientes la prensa de Puerto Rico ha reseñado en varios artículos, que las áreas destinadas a bosques públicos al igual que los esfuerzos que se hacen para reforestar, están siendo amenazados por la falta de recursos y el corte indiscriminado de árboles, inclusive en áreas destinadas para conservación forestal.

La preocupación del pueblo de Puerto Rico y del gobierno en torno a la deforestación está presente y muestra de ello son las leyes y reglamentos que han sido promulgados con el propósito de promover la siembra, forestación y reforestación de Puerto Rico. Entre la legislación vigente podemos señalar la Ley Núm. 133 de 1ro de julio de 1975, conocida como "Ley de Bosques de Puerto Rico"; la Ley Núm. 35 de 23 de julio de 1992; Ley Núm. 111 de 11 de agosto 1996; Reglamento Núm. 25 de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico de 16 de marzo de 1996; Reglamento Núm. 3 de Lotificación y Urbanización de 29 de noviembre de 1992 y Reglamento Núm. 4 de Zonificación de Puerto Rico de 16 de septiembre de 1992.

De las leyes y reglamentos antes mencionados, se han planteado interrogantes sobre la efectividad de su implantación, la posible duplicidad de disposiciones entre sí, la falta de información, la falta de coordinación sobre los trámites y regulaciones de cada una, y si las mismas están cumpliendo a cabalidad con la política pública sobre nuestros recursos naturales y la conservación del ambiente.

El Senado de Puerto Rico, consciente de la importancia que esta situación representa para nuestro pueblo y la necesidad de proteger y conservar nuestros recursos naturales, ordena que se realice un estudio abarcador en torno a la problemática planteada en esta medida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico realizar un estudio con el propósito de identificar posibles problemas con la implantación de las distintas leyes y reglamentos vigentes relacionados con la reforestación de Puerto Rico y las condiciones de los bosques públicos.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe detallado al Senado de Puerto Rico sobre sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes que finalice la Primera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 389, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 1, tachar "Se ordena" y sustituir por " *Ordenar* "

Página 2, Línea 6, tachar "Primera" y sustituir por " *Segunda* "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 3, después de "beneficio" insertar " *general* " en esa misma línea tachar "humanidad" y sustituir por " *comunidad* "

Página 1, Párrafo 1, Línea 4, después de "Constituyente" insertar " , " en esa misma línea después de "anterior" insertar " , "

Página 1, Párrafo 2, Línea 1, tachar " *138 DPR* "

Página 1, Párrafo 3, Línea 1, después de "Ciertamente" insertar " , "

Página 1, Párrafo 4, Línea 2, después de "públicos" insertar " , "

Página 2, Párrafo 2, Línea 4, después de "señalar" insertar " : "

Página 2, Párrafo 2, Línea 5, después de "1992;" insertar " *la* "

Página 2, Párrafo 2, Línea 6, después de "1996;" insertar " *el* "

Página 2, Párrafo 2, Línea 7, después de "1996;" insertar " *el* "

Página 2, Párrafo 2, Línea 8, después de "1992 y" insertar " *el* "

Página 2, Párrafo 3, Línea 3, tachar "regulaciones2 y sustituir por " *reglamentaciones* "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 4, tachar "Bosques" y sustituir por " *bosques* " con letra minúscula

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 389, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía a realizar un estudio con el propósito de identificar posibles problemas con la implantación de las distintas leyes y reglamentos vigentes relacionados con la reforestación de Puerto Rico y las condiciones de los bosques públicos.

En artículos publicados en la prensa se señala que el área metropolitana de San Juan tiene solo un diecisiete por ciento (17%) de áreas verdes. Esta cifra es dramática si se toma en cuenta que la ciudad de Los Ángeles, modelo de desparramamiento urbano, tiene más de un 40 % de área verde.

La preocupación por los recursos naturales no es reciente. Ya desde mediados de siglo había preocupación por este asunto. Ello fue evidenciado por la inclusión en la Constitución de la sección 19 del Artículo VI, que dispone que "[s]erá política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad,..." En cumplimiento con la citada disposición constitucional se aprobó la Ley Núm. 133 del 1 de julio de 1975, conocida como "Ley de Bosques de Puerto Rico"; la Ley Núm. 35 de 25 de julio de 1992; la Ley Núm. 111 del 11 de agosto de 1996; el Reglamento Núm. 25 de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico de 16 de marzo de 1996; el Reglamento Núm. 3 de Lotificación y Urbanización de 29 de noviembre de 1992 y el Reglamento Núm. 4 de Zonificación de Puerto Rico del 16 de septiembre de 1992.

No obstante las leyes y reglamentos de referencia, continúa el corte indiscriminado de árboles, inclusive, de acuerdo con la Exposición de Motivos, en áreas destinadas para conservación forestal.

El Senado de Puerto Rico tiene sumo interés en la conservación de los recursos naturales como medio de mejorar la calidad del ambiente y la calidad de vida de los puertorriqueños, por lo que entiende que es necesario que se lleve a cabo la investigación que propone esta Resolución.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 389, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 630, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Mc Donald's Puerto Rico en ocasión de establecer su restaurante número cien (100) en la ciudad de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mc Donald's llega a Puerto Rico el día 10 de noviembre de 1967, siendo la hermosa Isla de Borinquen su primer mercado de ultramar. Se establece el primer Mc Donald's en la Perla del Sur, Ponce.

Mc Donald's Corporation surgió hace cuarenta años en San Bernardino, California. Actualmente cuenta con más de 20,000 restaurantes en 101 países del mundo y sirve alrededor de 33 millones de personas diariamente.

Durante los pasados 30 años de operar en Puerto Rico, Mc Donald's Corporation ha sido parte integral del desarrollo socio-económico de nuestro pueblo. A través del Programa Ronald Mc Donald Children's Charities, se ha donado a SER de Puerto Rico y a la Asociación Contra la Distrofia Muscular sobre \$150,000 dólares.

Por medio del Torneo de Baloncesto Mc Donald's, se ha logrado unir sobre 2,000 estudiantes de toda la Isla, tanto de escuelas privadas como públicas.

Comprometidos con el progreso del Puerto Rico que se encamina hacia el Siglo XXI, Mc Donald's Corporation abrirá en la ciudad de Bayamón su restaurante número cien (100) el cual se conocerá como el Mc Donald's Classic.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a Mc Donald's Puerto Rico, en ocasión de establecer su restaurante número cien (100) en la ciudad de Bayamón.

Sección 2. - Copia de esta Resolución será entregada a Mc Donald's Puerto Rico.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 631, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a la Reina del Merengue Milly Quezada, con motivo del éxito alcanzado a través de su trayectoria musical.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Milly y los vecinos los máximos exponentes del merengue y los pioneros a nivel internacional con una trayectoria de 20 años de vida artística y 20 discos de larga duración le da a Milly y Los Vecinos una popularidad que los convierte en una de las mas importantes y mas cotizadas orquestas en la música latina, logrando ser la primera orquesta Dominicana que sale al mercado con voces femeninas al frente. También se distingue por ser la primera orquesta Dominicana en presentarse en una inauguración presidencial cuando George Bush asumió la presidencia de los Estados Unidos en 1989. Para el 1988 y 1992 logra hacer conciertos internacionales como de las grandes ciudades del Japón alcanzando llenar todos los estadios.

Milly, tú que lograstes alcanzar todas tus metas con grandes éxitos, persona de grandes sentimientos y fuerza espiritual, caistes y lograste levantarte con una fe bien grande y positiva mirando al futuro retando tus sentimientos y tu corazón para poder salir adelante.

Mis felicitaciones en esta nueva etapa de tu vida, y sigue adelante con fe y esperanzas, y con el corazón en la mano que lograras tus metas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a la Reina del Merengue Milly Quezada, con motivo de su éxito alcanzado a través de su trayectoria musical.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Sra. Milly Quezada y a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 633, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para dar testimonio y reconocimiento de las aportaciones y logros del joven Erick Joel Rosa Garay en el campo de los deportes, quien ingresa como pelotero en un equipo de las Grandes Ligas; de los Indios de Cleveland; constituye un ejemplo de altos méritos como ciudadano para su comunidad de la Barriada Venezuela de Río Piedras, y una vida para ser emulada por la juventud.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El joven Erick Joel Rosa Garay nació el 5 de marzo de 1975, en Río Piedras. Hijo de Don Francisco Rosa y Doña Carmen L. Garay; realizó sus estudios primarios en la Escuela Amalia Marín de Río Piedras, continuó estudios en el Colegio San Antonio donde se graduó de sexto grado.

Terminó sus estudios secundarios y superiores en el Colegio de Nuestra Señora de la Altagracia. Ingresó en la Universidad de Kentucky donde inició estudios conducentes a un Bachillerato en Contabilidad y Administración de empresas sosteniendo hasta el momento un promedio académico de 4.0 puntos. Compite en esta época para atleta estudiantil del año.

El joven Erick Joel Rosa Garay ha sido firmado como jugador de los indios de Cleveland para la próxima temporada de juegos de las grandes Ligas de los Estados Unidos. En el pasado perteneció a las pequeñas Ligas de las Barriada Venezuela, Ligas de Villa Andaluca, Ligas de Venus Gardens, Ligas AA de Carolina, al Colegio India Hills de Iowa, y en Universidad Western de Kentucky.

El Senado de Puerto Rico reconoce las grandes y significativas aportaciones en el campo de los deportes del joven Erick Joel Rosa Garay, y significativas el noble y honroso ejemplo que constituye para la juventud puertorriqueña su exitosa trayectoria en el mundo deportivo, demostrando "que si se quiere se puede, colocando todas las fuerzas de su alma en los actos de su vida". Los esfuerzos de superación de Erick Joel Rosa Garay, le han permitido escalar los mas altos sitios de competencia profesional, por que así lo decidió alcanzar. Ha puesto a la patria puertorriqueña en lugar de reconocimiento y admiración por los méritos de su empeño y trabajo tanto como ciudadano ejemplar que como deportista destacado. Erick Joel Rosa Garay representa un nuevo valor con el que se ejemplariza la conducta moral de nuestro pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer y dar testimonio de los logros alcanzados en el campo de la pelota profesional del joven Erick Joel Rosa Garay.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, le deba ser entregada al joven Erick Joel Rosa Garay, y copia de la misma se distribuirá a la prensa y a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzara a regir inmediatamente después su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 634, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para reconocer y dar testimonio de los grandes logros alcanzados por la Srta. Anne Marie Kortright Martínez, quien fue seleccionada como "Young & Modern Cover Girl, en un certamen anual de esta competencia en la ciudad de Nueva York, y que es auspiciado por la Revista YM y Cover Girl con la participación de jóvenes de Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La joven Anne Marie Kortright Martínez fue seleccionada como ganadora del certamen anual Young & Modern Cover Girl, que se celebra todos los años en los Estados Unidos. Este certamen tuvo una participación de más de 11,000 jóvenes entre las edades de 13 a 17 años de edad provenientes de Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá.

Anne Marie Kortright Martínez tiene ahora un nuevo campo de oportunidades en el mundo del modelaje mediante la obtención de este gran triunfo en la ciudad de Nueva York, escenario de este concurso de belleza y talento intelectual. Además recibirá un premio de 10,000.00 y otras oportunidades de la que es merecedora por su aplomo, personalidad natural y comunicativa. Y aparecerá además en un anuncio de Cover Girl Cosmetics que se publicará próximamente.

Este acontecimiento ha sido celebrado por los padres de Anne Marie, el matrimonio de Eddie Kortright y Anne Martínez. En la actualidad la premiada cursa el décimo grado en la Academia San Antonio, cuyos planes inmediatos son continuar sus estudios universitarios y luego iniciarse en el campo del modelaje profesional. Es una asidua voluntaria de la Cruz Roja Americana Capítulo de Puerto Rico y ferviente asistente a su iglesia.

El Senado de Puerto Rico se une al triunfo logrado por Anne Marie Kortright Martínez, y presta testimonio y reconocimiento por sus grandes aportaciones al modelaje internacional, prestigiando y distinguiendo al pueblo puertorriqueño tanto en los Estados Unidos como en el exterior. Anne Marie Kortright Martínez representa un legítimo ejemplo para ser emulado por las jóvenes de nuestro país que quieren superarse y destacarse creativamente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. -Reconocer y dar testimonio de las aportaciones de la joven Anne Marie Kortright Martínez, en el campo del modelaje internacional y del reconocimiento que sus logros profesionales le han dado al pueblo de Puerto Rico, al haber alcanzado el premio Young & Modern Cover Girl.

Sección 2. -Esta Resolución en forma de pergamino deberá ser entregada a la misma Srta. Anne Marie Kortright Martínez en el Senado de Puerto Rico. Copia de la misma se le distribuirá a la prensa y medios de comunicación para su divulgación y conocimiento.

Sección 3. -Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar que se llamen las medidas.

SR. PRESIDENTE: Que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día llamando las medidas.

Adelante, compañera.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 467, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar un estudio e investigación sobre los problemas que están confrontando los compradores, municipios y agencias gubernamentales cuando se lleva a cabo un contrato de compraventa de porciones pro-indivisos de terrenos en Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 424, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a realizar un estudio abarcador del problema de niños y estudiantes con deficiencias en el aprendizaje; evaluación del Departamento de Educación, Agencias Gubernamentales e Instituciones Privadas en relación a sus procedimientos, programas, facilidades, y Recursos en la atención de estos niños y estudiantes, así como las recomendaciones a corto y largo plazo para romper la cadena de las deficiencias en el aprendizaje."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 445, titulada:

"Para disponer que el Salón de Audiencias III del Senado de Puerto Rico sea designado como el "Sala María Martínez De Pérez Almiroty". "

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al texto enmendado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 2, sustituir "Sala" por "Salón". Y en la Exposición de Motivos, en la página 2, párrafo 6, línea 3, sustituir también la palabra "Sala" por "Salón".

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la segunda línea...

SR. PRESIDENTE: Vamos a aprobar la medida primero según enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la segunda línea, sustituir la palabra "Sala" por "Salón". Estas son las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda al título, en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda al título contenida en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 389, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico realizar un estudio con el propósito de identificar posibles problemas en la implantación de las distintas leyes y reglamentos vigentes relacionados con la reforestación de Puerto Rico y las condiciones de los Bosques públicos."

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, yo no tengo objeción en que nos amanezcamos aquí, pero en que nos congelemos sí. ¿No se podrá bajar un poquito este aire acondicionado?

SR. PRESIDENTE: Le vamos a pasar su preocupación al compañero Sargento de Armas, para que pueda hacer el Salón del Hemiciclo o el Hemiciclo más confortable para usted y para los demás miembros del Senado. Me sorprende, porque siendo usted de Aibonito, es un pueblo donde gusta del frío. Dicen que eso ayuda a conservarse joven.

Adelante, compañera Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay una enmienda en Sala, en la Exposición de Motivos?

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala, en la Exposición de Motivos, en el párrafo 3, línea 2, sustituir "3,600,000 habitantes" por "3,800,000 habitantes".

SR. PRESIDENTE: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 630, titulada:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Mc Donald's Puerto Rico en ocasión de establecer su restaurante número cien (100) en la ciudad de Bayamón."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "Que el Senado de Puerto Rico exprese" y sustituir por "Expresar". Esas son las enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un breve turno con relación a esta extraordinaria medida legislativa, a la una y diez (1:10 a.m.) de la madrugada.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: No estoy en contra, de hecho, a lo mejor por aquí vienen ahorita con unos servicarros de esos. No estoy en contra de la felicitación. Lo que no puedo entender es cómo el compañero Kenneth McClintock es coautor de esta medida, que cuando las vistas del Proyecto Young aquí, le cayó encima a los Mc Donald's, le metió en la cara al payaso que lo representa, y ahora viene y se hace coautor de esta medida.

Me gustaría que el compañero nos pueda explicar.

SR. PRESIDENTE: Si el compañero McClintock puede explicarnos el por qué de su conducta, se lo vamos a agradecer.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Bueno, señor Presidente, lo que ocurre es que nosotros hemos sacado este "poster", ¿verdad?, de un especial que había en toda la nación americana, menos en Puerto Rico, y estamos esperanzados que ya que tienen cien tiendas en que en algún momento en el futuro, pues nos acerquen aún más al terruño de Mc Donalds y nos extiendan las veinticuatro horas del día todos los beneficios que le extienden allá; pero, ciertamente, Mc Donald's ha creado muchos empleos en Puerto Rico, como los han creado muchas otras compañías que están establecidas aquí.

Y yo creo que estas empresas al extender el "American Way of Life" a los puertorriqueños, pues nos han acercado mucho de distintas maneras y quizás han contribuido mucho más que muchos políticos en que cada día los puertorriqueños quieran estar en mayor unión permanente con los Estados Unidos. Por eso es que nos unimos a la felicitación.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora, ¿va a consumir un turno o esta es su rectificación?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, sería mi rectificación.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Simplemente, entiendo su explicación, pero ponga al día el rótulo porque bajaron a treinta y cinco chavos.

SR. PRESIDENTE: Siempre es un placer saber que entre los miembros del Senado se mantienen al tanto de los costos de las hamburguesas. Escucho la moción de aprobación de medida.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted tiene algún problema con esos precios?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Chiste aparte, yo a la una y diez de la mañana (1:10 a.m.) no voy a felicitar a Mc Donald's, o sea, que conste mi voto en contra aquí, sin duda alguna.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock, para su turno de rectificación.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, y si tuviéramos "daylights savings time" serían las dos y diez de la mañana (2:10 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Por favor.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 631, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a la Reina del Merengue Milly Quezada, con motivo del éxito alcanzado a través de su trayectoria musical."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para varias enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "Que el Senado de Puerto Rico exprese" y sustituir por "Expresar".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, en la línea 1 tachar "vecinos" y sustituir por "Vecinos". En la página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "mas" y sustituir por "más". En la página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "mas" y sustituir por "más". Y en esa misma línea tachar "Dominicana" y sustituir por "dominicana". En la página 1, párrafo 1, línea 5, después de "con" insertar "primeras". En esa misma línea, después de "femeninas" insertar ". ". Página 1, párrafo 1, línea 5, tachar "al frente.". En la página 1, párrafo

1, línea 6, tachar "Dominicana" y sustituir "dominicana". En la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "lograstes" y sustituir por "logró". En la misma línea tachar "tus" y sustituir por "sus". En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar la palabra "tus" y sustituir por "sus". Y en esa misma línea tachar "tu" y sustituir por "su". En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "caistes" y sustituir por "logró", y "levantarte" por "levantarse". En la página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "lograras" y sustituir por "lograrás". En la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "Mis" y sustituir por "Nuestras"; en la misma línea tachar "tu" y sustituir por "sin"; en esa misma línea tachar "sigue" y sustituir por "le exhortamos a seguir"; y en la misma línea sustituir "esperanzas" por "esperanza". En la página 1, línea 2, sustituir la frase "que lograras tus" y sustituir por "alcanzar sus".

Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas introducidas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 633, titulada:

"Para dar testimonio y reconocimiento de las aportaciones y logros del joven Erick Joel Rosa Garay en el campo de los deportes, quien ingresa como pelotero en un equipo de las Grandes Ligas; de los Indios de Cleveland; constituye un ejemplo de altos méritos como ciudadano para su comunidad de la Barriada Venezuela de Río Piedras, y una vida para ser emulada por la juventud."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 3, tachar "E*sta" y sustituir por "Esta resolución". En la página 2, línea 3, tachar "debera" y sustituir por "deberá". En la página 2, línea 6, tachar "resolución" y sustituir por "Resolución". En la página 2, línea 6, tachar "comenzara" y sustituir por "comenzará".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "empresas" y sustituir por "Empresas". En la página 1, párrafo 3, línea 1, "indios" y sustituir por "Indios". En la página 1, párrafo 3, línea 3, tachar "Andalucia" y sustituir por "Andalucía". En la página 2, párrafo 4, línea 6, tachar "mas" y sustituir por "más"; y en esa misma línea tachar "por que" y sustituir por "porque". Página 1, párrafo 4, línea 8, tachar "que".

Esas son las enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 3, después de "Ligas;" tachar "de". Esa es la enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 634, titulada:

"Para reconocer y dar testimonio de los grandes logros alcanzados por la Srta. Anne Marie Kortright Martínez, quien fue seleccionada como "Young & Modern Cover Girl, en un certamen anual de esta competencia en la ciudad de Nueva York, y que es auspiciado por la Revista YM y Cover Girl con la participación de jóvenes de Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 3, entre "13" y "17" insertar "a". En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "optención" y sustituir por "obtención". En la página 1, párrafo 2, línea 6, tachar "proximamente" y sustituir por "próximamente".

Esas son las enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Una aclaración para los compañeros. Se circuló una medida que dice Resolución Conjunta del Senado 634, esa medida no está incluida, se circuló por error. Y hay otra circulada que dice 635, tampoco está incluida como 635, pero el texto es el mismo que la Resolución del Senado 634, es un error. O sea, que solamente es Resolución del Senado 634, que acabamos de considerar.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 198, un informe, proponiendo que dicha resolución sea aprobada, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 27, línea 24: Tachar "5,156,000" y sustituir por "5,331,000"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación del informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 198.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Aquellos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, se servirán decir que no.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, voy a decir unas palabras para dejarlas en récord.

SR. PRESIDENTE: Compañero, lo que pasa es que lo tuvo que haber dicho antes porque ya lo habíamos sometido a votación.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: No creo que un minuto más no es tarde, señor Presidente, y cuando él se levantó, que va a hablar a nombre de nuestra delegación, al decir hay objeción, pues estaba implicado que iba a consumir un turno, señor Presidente. No va a hablar nadie más, yo no creo que nos tardemos treinta (30) segundos, pero queremos dejar algo para el récord.

SR. PRESIDENTE: Si el compañero pide el consentimiento, se lo concedemos.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, para pedirle el consentimiento del Cuerpo para...

SR. PRESIDENTE: Hacer unas expresiones.

SR. RAMOS COMAS: ...discutir treinta (30) segundos la Resolución.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, lo que pasa es que queríamos dejar claro que no nos opusimos ahorita a que sacaran de votación esta Resolución de la Cámara 198, que estaba en Conferencia, porque queríamos darle más tiempo a que pudieran cuadrar la misma, y vuelvo y digo, nos hemos dado cuenta que aún así, dándole el tiempo adicional no pudieron cuadrar y tuvieron que quitar la asignación de retiro a temprana edad. La delegación del Partido Popular mantiene firmeza en que este presupuesto no está cuadrado.

Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación del informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe, aquellos que estén a favor se servirán decir que sí. Aquellos que estén en contra se servirán decir que no. La Presidencia tiene dudas, aquellos que estén a favor se servirán poner de pie. Aquellos que estén en contra se servirán poner de pie. Aprobado el informe de Conferencia.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, que conste mi abstención.

SR. PRESIDENTE: Así se hace constar. Queremos indicar que algunos compañeros que tienen oficinas en el edificio conocido como Medical Arts, algunos de ustedes que tienen su oficina de Comisión, siempre ha habido la queja de que la distancia hace a veces un poco difícil el poder mantener una comunicación efectiva con las oficinas principales localizadas en El Capitolio. Yo quisiera, sin embargo, señalar que siempre hay oportunidad para la innovación y para traer cambios que sean eficaces. Y la Comisión de Hacienda y su Presidente, en ánimo de acelerar el trámite de las medidas, ha traído algo innovador, donde un joven que labora en esa oficina usa patines para moverse desde Medical Arts hasta acá. Y aunque podemos considerar que eso es algo jocoso, lo cierto es que no lo es. Sí hemos visto que en algunas ocasiones se utiliza ese mismo mecanismo para acelerar el trámite de las comunicaciones, así que cualquier otro compañero que desee utilizar ese mecanismo innovador, pues está bienvenido. Una nota importante a esta hora de la mañana.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Están pidiendo una exhibición del compañero, que salga por acá.

SR. PRESIDENTE: No, yo creo que eso sí que sería un poquito difícil, que siga en la calle haciéndolo. Señores, compañeros, vamos a solicitarle al compañero que puede permanecer allá, toda vez que no está vestido adecuadamente para estar en el Hemiciclo del Senado.

Vamos a la moción correspondiente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 467, Resolución del Senado 424, Resolución del Senado 445, Resolución del Senado 389, Resolución del Senado 630, Resolución del Senado 631, Resolución del Senado 633, Resolución del Senado 634 e Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 198, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término al compañero Peña Clos.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas que ha mencionado y que se permita votar en primer lugar al senador Peña Clos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 389

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico realizar un estudio con el propósito de identificar posibles problemas en la implantación de las distintas leyes y reglamentos vigentes relacionados con la reforestación de Puerto Rico y las condiciones de los bosques públicos."

R. del S 424

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a realizar un estudio abarcador del problema de niños y estudiantes con deficiencias en el aprendizaje; evaluación del Departamento de Educación, agencias gubernamentales e instituciones privadas en relación a sus procedimientos, programas, facilidades, y recursos en la atención de estos niños y estudiantes, así como las recomendaciones a corto y largo plazo para romper la cadena de las deficiencias en el aprendizaje."

R. del S. 445

"Para disponer que el Salón de Audiencias III del Senado de Puerto Rico sea designado como "Salón María Martínez De Pérez Almiroty"."

R. del S. 467

"Para ordenar a las Comisiones de Vivienda y a la de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar un estudio e investigación sobre los problemas que están confrontando los compradores, municipios y agencias gubernamentales cuando se lleva a cabo un contrato de compraventa de porciones pro-indiviso de terrenos en Puerto Rico."

R. del S. 630

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Mc Donald's Puerto Rico, en ocasión de establecer su restaurante número cien (100) en la ciudad de Bayamón."

R. del S. 631

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Reina del Merengue Milly Quezada, con motivo del éxito alcanzado a través de su trayectoria musical."

R. del S. 633

"Para dar testimonio y reconocimiento de las aportaciones y logros del joven Erick Joel Rosa Garay en el campo de los deportes, quien ingresa como pelotero en un equipo de las Grandes Ligas, los Indios de Cleveland; constituye un ejemplo de altos méritos como ciudadano para su comunidad de la Barriada Venezuela de Río Piedras, y una vida para ser emulada por la juventud."

R. del S. 634

"Para reconocer y dar testimonio de los grandes logros alcanzados por la Srta. Anne Marie Kortright Martínez, quien fue seleccionada como "Young & Modern Cover Girl", en el certamen anual de esta competencia en la ciudad de Nueva York, y que es auspiciado por la Revista YM y Cover Girl con la participación de jóvenes de Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá."

Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 198

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 389, 424, 445, 467, 633 y 634, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución del Senado 631, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Roberto Rexach Benítez.

Total 1

La Resolución del Senado 630, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez

Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Roberto Rexach Benítez.

Total 1

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 198, es considerado en Votación Final, la que da cuenta con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

SR. PRESIDENTE: Conforme al resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana viernes, 27 de junio de 1997, a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz de que el Senado recese sus trabajos, conforme lo ha indicado, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana viernes, 27 de junio, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

Receso.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
26 DE JUNIO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RS 467	5792
RS 424	5792
RS 445	5792 - 5793
RS 389	5793 - 5794
RS 630	5794 - 5795
RS 631	5795 - 5796
RS 633	5796
RS 634	5796